

CIRCULAR N° 001 DE 2021

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, GESTORES SOCIALES, COMITÉS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN), UMATAS MUNICIPALES.

DE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

ASUNTO: INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN Y/O POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

FECHA: 15 DE ENERO DE 2021


Atendiendo las directrices de la Procuraduría General de la Nación mediante Directiva 002 del 03 de febrero de 2020 y en el cumplimiento de la normatividad del orden Nacional (CONPES 113 de 2008) y Departamental (Ordenanza 0261 de 2015), relacionada con las políticas públicas nacionales, departamentales y municipales de seguridad Alimentaria y Nutricional, se requiere con carácter urgente la información referente a los avances del plan y/o política municipal de seguridad alimentaria y nutricional (PSAN), la cual debe ser enviada vía electrónica a esta secretaría, otorgando respuesta a los siguientes planteamientos:

1. ¿El municipio formuló y aprobó el plan de seguridad alimentaria y nutricional? en el caso contrario justifique los cinco aspectos más determinantes de por qué no se ha aprobado.
2. ¿El municipio tiene constituidos los comités de seguridad alimentaria y nutricional? Indique fecha del último comité, quién lo coordina y periodicidad de comité; en caso contrario cite los cinco aspectos más determinantes del por qué aún no se ha constituido.
3. Describa las estrategias, líneas de acción y acciones posibles que fueron consideradas en el PSAN y en el plan de contingencia para la COVID19.
4. De manera concisa describa los compromisos y metas incorporadas al PSAN con ocasión de la COVID 19.
5. De manera puntual describa los programas y proyectos que respaldan la ejecución del PSAN, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y contrarrestar el desabastecimiento agroalimentario.

6. Su municipio ha recibido apoyo de alguna entidad pública o privada para la constitución, actualización o ajuste de su PSAN, por favor indique el nombre de la entidad y qué tipo de apoyo recibió.
7. ¿Su municipio ha reactivado las plazas de mercado? En caso afirmativo, responda qué medidas ha adoptado para garantizar el abastecimiento agroalimentario a la población y los planes y protocolos de bioseguridad.
8. Cite las nuevas medidas planteadas para garantizar el abastecimiento y la seguridad alimentaria y nutricional de su municipio.

La información debe ser enviada al correo fabio.lozano@cundinamarca.gov.co antes del 29 de enero de 2021.

Cordialmente,



VIVIANA ANDREA PULIDO PÉREZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Fabio Lozano Torres – Asesor de Despacho
Revisó y aprobó: Margarita Ramirez Arenas – Directora

